

# La Audiencia Nacional vuelve a rechazar parar la construcción del túnel del AVE por la Sagrada Familia

Los jueces consideran que no ha habido cambios en los planes por lo que el templo no está en peligro

14/04/2009 | Actualizada a las 15:33h | **Ciudadanos**

Madrid. (ACN).- La sección octava de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional ha vuelto a rechazar la paralización de la construcción del túnel del **AVE** que conectará las estaciones de la **Sagrera y Sants** y que pasará por la **Sagrada Familia**. La sentencia considera que no hay ningún cambio "sustancial" respecto a la primera denegación.

Los jueces recuerdan que la administración deberá avisar al tribunal si se producen cambios que pongan en peligro el entorno. La Junta Constructora del templo considera que con el actual trazado se pone en riesgo la estructura de 800 edificios, entre ellos la Sagrada Familia o la Pedrera de Antoni Gaudí.

Se trata de la tercera ocasión en que la Audiencia rechaza la paralización de las obras en este tramo